

233389



233389

MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE
DE INTRODUCCION
EN ESPAÑA

POR DIEZ AÑOS

a favor de Don Manuel Gabaldón Velasco, de nacionalidad española, residente en Madrid, con domicilio en la calle de Castelló, nº 46, por un:

" PERFECCIONAMIENTO EN LAS LENTES PARA PROYECCION CINEMATOGRAFICA DE EXTENSION HORIZONTAL"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente que se trata de reivindicar en España consiste en un nuevo sistema de proyección de películas cinematográficas que permite la ampliación horizontal de la pantalla sin que las figuras sufran deformación. Hasta el momento actual nuestro sistema no es conocido en España pero ha sido aceptado en otros países y concretamente como patente de invención en Bogotá con el nº 6.926 el 9 de mayo de 1.956. El inventor ha conseguido lograr la proyección llamada Cinemascope a un coste muy bajo por la sencillez del objeto. Las máquinas de proyección Cinemascope son costosísimas y exigen instalaciones muy complejas especiales, a realizar por técnicos con lo que se aumentan considerablemente los gastos. En cambio el sistema que después hemos de describir es muy económico y su economía tiene como base principal el aprovechamiento de los proyectores ya existentes, sin ninguna variación en

5.

10.

15.

233389



20. el montaje. Solamente hace falta acoplarlo a las lentes usuales es decir, aprovechar los proyectores instalados anteriormente y acoplar estos proyectores al invento objeto de esta patente, logrando de este modo ampliar al ancho horizontal normal de la pantalla exactamente al doble del tamaño, y simultáneamente se corrige la anchura de las figuras de la película porque comprimiendo horizontalmente en la filmación de la película se logra a

25. barcar el doble de lo que cabía en una película vulgar y corriente.

30. Quiere decir esto que con el sistema que ahora se reivindica en esta patente de un cuadro de 35 mm. de película cabe lo que en uno de 70, "distorsionando" las figuras o adelgazando pero luego esta lente en el proyector las restaura a su anchura y se logra un cuadro alargado que se adapta más a las cualidades de la vista por su gran ángulo horizontal que abarca los ojos.

35. Partiendo del objetivo standard del proyector corriente, de lente básico, se consigue colocando a la distancia conveniente la lente amórfica (corrector), que el rayo de luz a través del lente corrector haga que el cono de haz aumente el doble horizontalmente proyectándose con este tamaño en la pantalla.

40. Con la lente básica con curva de 3 dioptrías positivas por un solo lado se logra el cruce de los rayos a la distancia focal requerida según el largo de la sala a proyectar sin alteración del foco logrado por el lente básico. Se produce el ajuste del aprismatismo según la distancia

45. a la pantalla, y por medio de la lente cilíndrica con curva de 3 dioptrías negativas por cada lado, para obtener una amplitud de un 50% más sobre el lente básico.

50. Haremos una descripción para la más fácil comprensión del invento a que estamos refiriéndonos: El lente consta de dos cristales ópticos cortados con curvas calculadas que ensanchan al doble el cono de luz que proviene del lente proyector de la máquina. Estos cristales son de forma cilíndrica para lograr desviación en un solo sentido. Se usan dos cristales uno primero positivo por un solo lado y el de

55. delante negativo por sus dos caras. Este cristal de negativos es el que hace el ensanche, y el de atrás es para compensar y para que no se altere el foco del lente proyector de la máquina que es el lente básico, pues si se usa solamente el

233389



60. de delante al sumarse la curva de este con la del proyector de la máquina se alteraría la distancia focal. Pero al intercalar el cristal con forma positiva se neutraliza o compensa el efecto. Esta compensación es trítica y depende de la distancia del proyector a la pantalla, por eso en el montaje mecánico de esta lente hay que graduar la distancia de
65. los dos cristales.

- El ensanche horizontal lo hace la lente de delante, o sea la lente de curva negativa por los dos lados. El eter primero, o sea el de la curva positiva por un solo lado, ya hemos dicho que sirve para compensar o neutralizar el efecto que nos haría el de curva negativa sobre la lente del proyector básico, pues estos lentes cilíndricos obran en el sentido de la curva pero en el otro sentido son neutros. Por lo tanto el lente básico del proyector, y esto se logra alejando o acercando los dos cristales cilíndricos. Siendo un cristal curvo por un lado con respecto al otro que es por ambos lados hay una diferencia óptica de 3 dioptrías que es exactamente el 50% de ganancia de amplitud horizontal sobre el cuadro del proyector básico. Descrito suficientemente el aparato objeto de esta patente concretamos a continuación la nota de
- 70.
- 75.

REIVINDICACIONES

80. Primera.— Un perfeccionamiento en las lentes para proyección cinematográfica, caracterizado porque partiendo de un objetivo normal de proyector corriente, como lente básica, se coloca a distancia conveniente una lente amórfica (corrector) haciendo que el rayo de luz al pasar por la lente corrector haga que el cono del haz aumente al doble horizontalmente
85. Segunda.— Un perfeccionamiento en las lentes para proyección cinematográfica, según la reivindicación anterior, caracterizada además porque se utilizan dos cristales, positivo uno y negativo otro cortados con curva de forma cilíndrica, colocados delante de los lentes básicos usuales de proyección.
90. Tercera.— Un perfeccionamiento en las lentes para proyección cinematográfica, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además porque los cristales ópticos, corta-



233385

95.

dos con curvas calculadas, a que se refiere la reivindicación anterior, se mueven dentro del tubo en un recorrido adecuado y conveniente a fin de conseguir ampliar el ancho horizontal de la pantalla, corrigiendo simultáneamente la anchura de las figuras.

100.

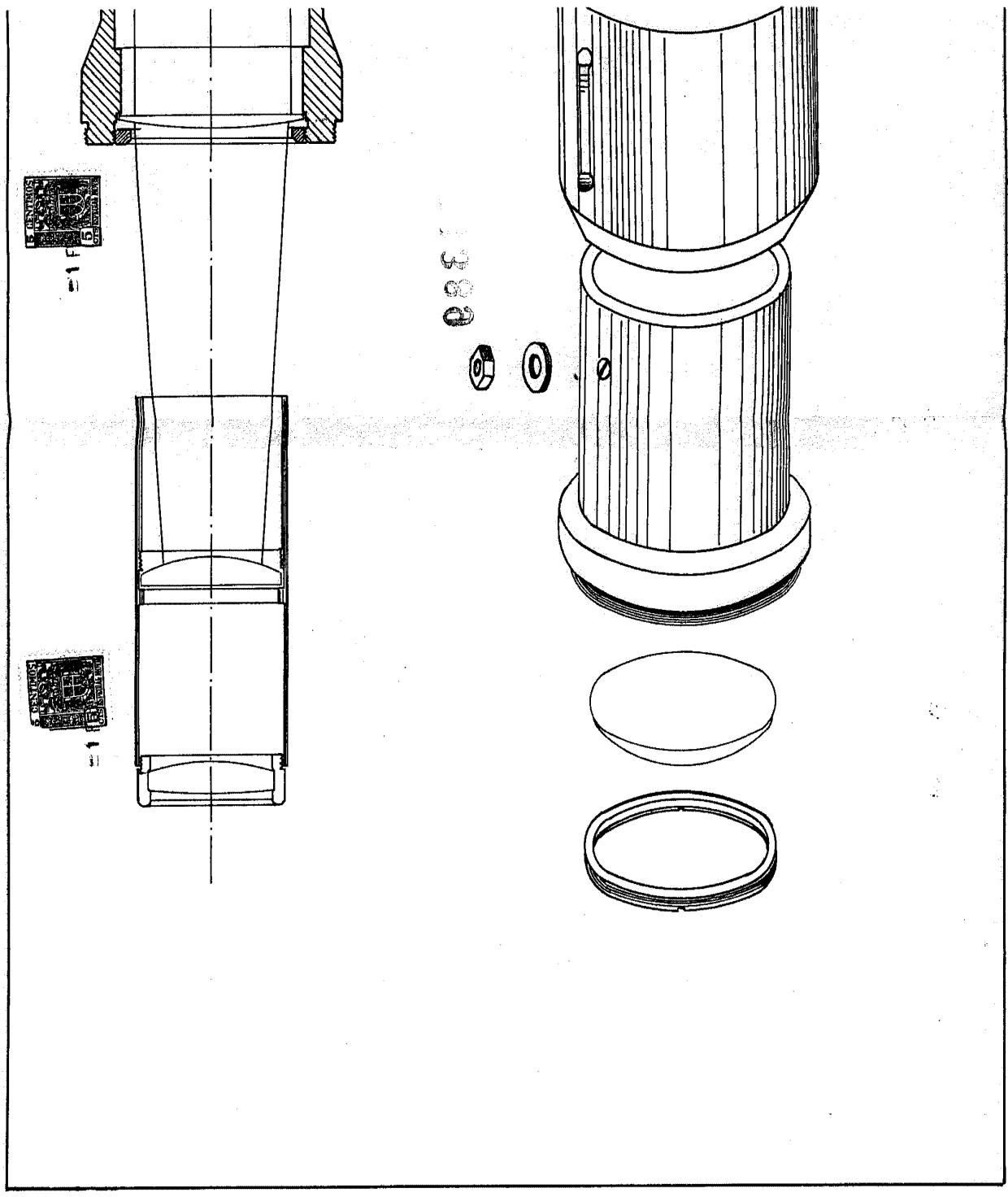
Cuarta.- PERFECCIONAMIENTO EN LAS LENTES PARA PROYECCION CINE MATOGRAFICA DE EXTENSION HORIZONTAL.

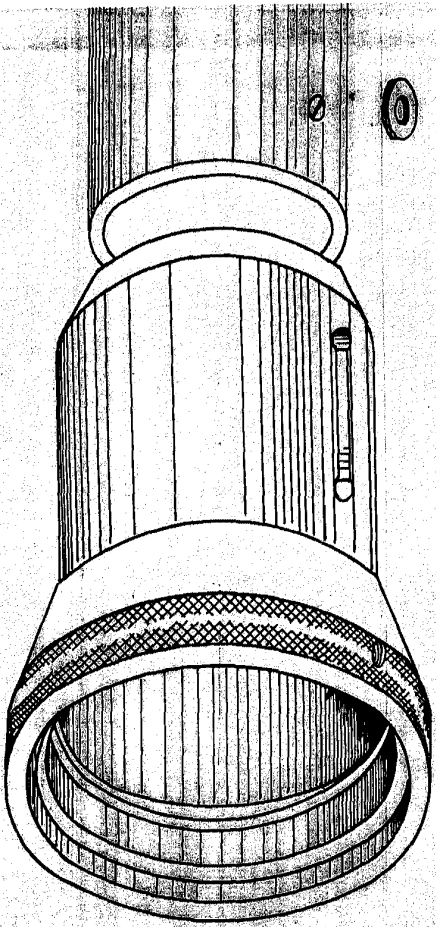
Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con el plano que se acompaña.

Madrid, 29 de enero de 1.957.

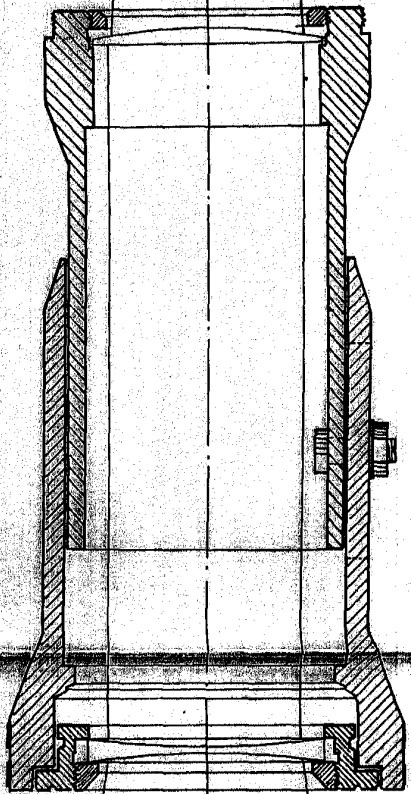
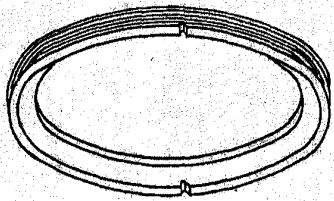
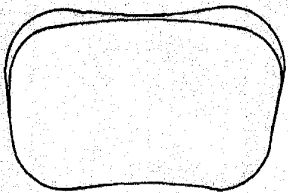
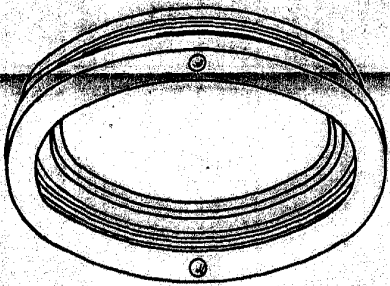
P.A.

1/2





083380



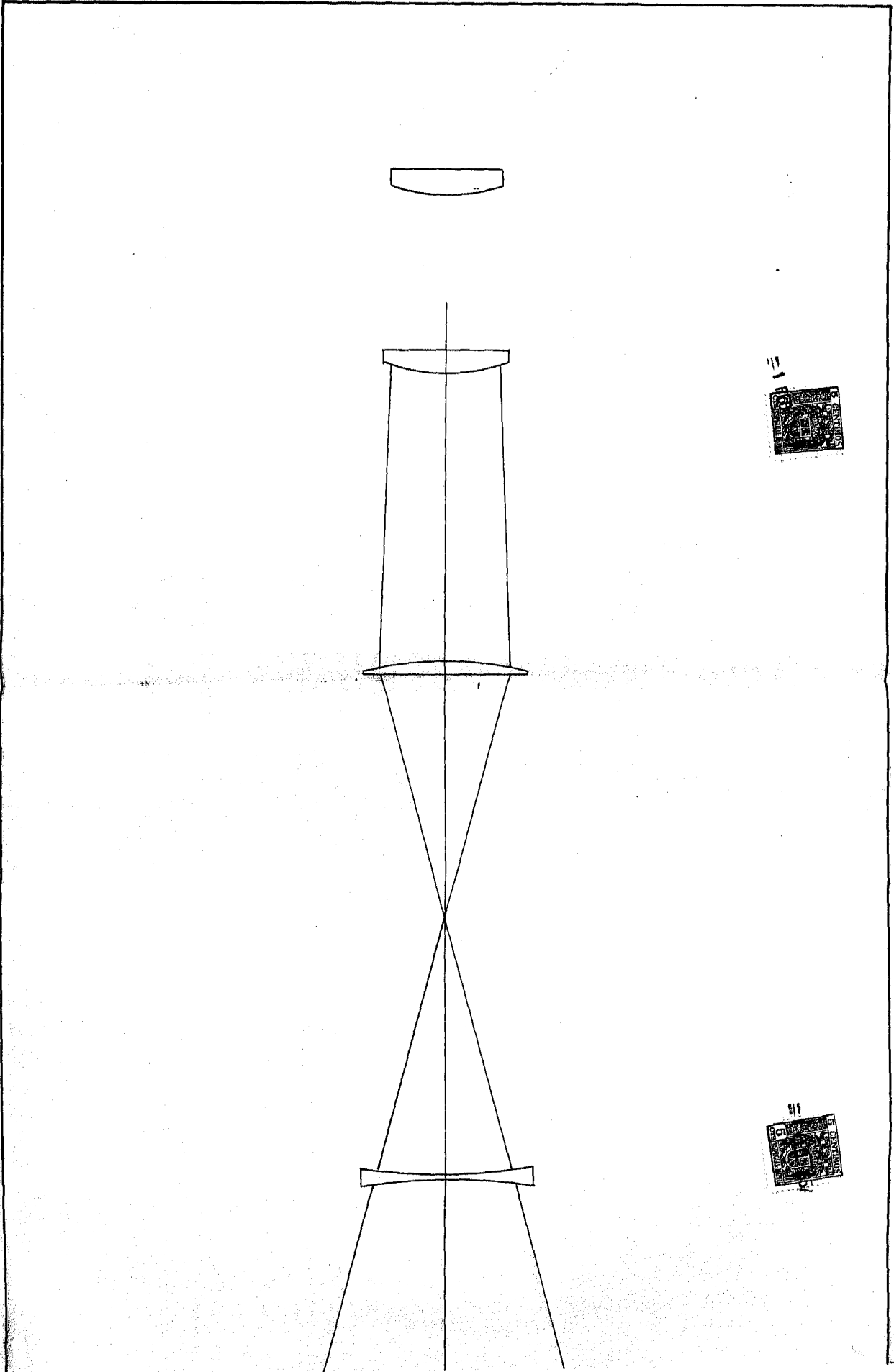
033389

Madrid, a 1 de febrero de 1957.

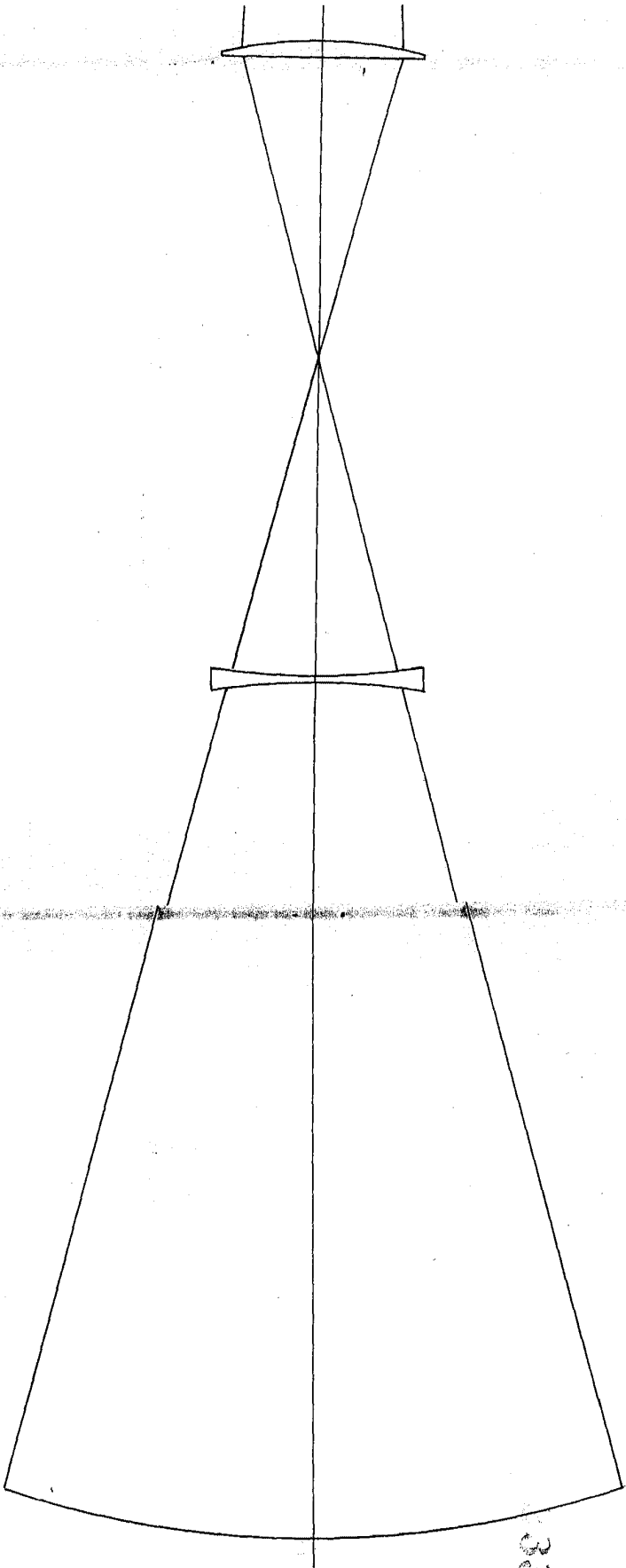
HOUA I (II)

4/2

MANUEL GABALDON VELASCO



2/2



HOJA II (II)

33389

INDUSTRIAL S. I. DE ESPAÑA S. A.

Signature
 Director General de Industrias